

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARIA-LUISA LOZANO SEGURA

Subasta notarial

Doña María Luisa Lozano Segura, Notario del ilustre colegio de Castilla La Mancha con residencia en Illescas,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Constitución número 2-A se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: sita en la parcela número cincuenta y cinco del camino Pero Moro, vivienda unifamiliar adosada, de Chozas de Canales (Toledo).

Consta de planta baja y planta primera. La planta baja, consta de garaje. Porche de acceso, vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, estar comedor, terraza y escalera. en una superficie construida de 68,42 metros cuadrados y útil de 59,17 metros cuadrados.

La planta primera, consta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo de distribución y terraza en una superficie construida de 68,89 metros cuadrados, y útil de 57,87 metros cuadrados.

Mide ciento treinta y siete con treinta y un metros cuadrados de superficie total construida.

La superficie ocupada en planta baja es de 68,42 metros cuadrados y el resto hasta completar la superficie de la parcela corresponde a patio.

Cuota: Un entero con doscientas sesenta y seis milésimas por ciento en las obras de urbanización.

Inscripción: Inscrita en el registro de la propiedad de illescas número 2, al tomo 1.564, libro 44 de Chozas de Canales, folio 215, finca 4.128.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera y única subasta el día 16 de mayo de 2012 a las 10:00 horas. siendo el tipo base el de doscientos dieciocho mil setecientos setenta y tres euros con veintiocho céntimos de euro (218.773,28 euros).

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-12-0201604330 de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Illescas 27 de marzo de 2011.-La Notaria, María Luisa Lozano Segura.

N.º I.- 2740